

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN CANARIA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA**

* * * *

Ejercicio anual 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la FUNDACIÓN CANARIA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos adjuntas de la FUNDACIÓN CANARIA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, que comprenden el balance de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados de entidades sin fines lucrativos y la memoria de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva en relación con las cuentas anuales

La Comisión Ejecutiva de la Fundación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACIÓN CANARIA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria de entidades sin fines lucrativos adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la

finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN CANARIA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que la Comisión Ejecutiva considera oportunas sobre la situación de la Fundación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Fundación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2016

Miguel Ángel Ramírez AUDITORES, S.L.P.

(ROAC nº 81738)

Miguel Ángel Ramírez Delgado

Auditor

